

Expt. nº 2021/0007813 Ref. Interna: 2021/038/PRI/PASI

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera. Vocales: Da Pilar Señas, del Servicio de Programación y Presupuestos.

D. Pedro del Castillo, del Servicio Jurídico.

Secretario: Da. Mónica Martínez García de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)

Hora: 12.00.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 08.10.2021

Actos:

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Acto público de apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes:
 - Información sobre la empresa admitida a licitación.
 - Apertura de la oferta basada en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (€)
AIG Europe S.A. Sucursal en España	112.599,55 €

Fin del acto público.

Acuerdos de la Mesa:

<u>Primero:</u> Clasificar, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 1°, las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Ī	Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
I	1	AIG Europe S.A. Sucursal en España	112.599,55 €

Segundo: Se eleva al Órgano de contratación, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 2°, la siguiente Propuesta de adjudicación: "Adjudicar, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID a la empresa AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA (NIF.: W01862061) por importe de CIENTO DOCEMIL MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (112.599,55 €) –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. DE 0 €, IMPORTE TOTAL: 112.599,55 €, y todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una

Firmado por: MONICA MARTINEZ GARCIA

Cargo: Gestor Contratación Fecha: 05-11-2021 12:31:38 Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección Fecha: 10-11-2021 10:37:35

uc3m Universidad Carlos III de Madrid

Expt. nº 2021/0007813 Ref. Interna: 2021/038/PRI/PASI

mejor relación coste eficacia a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Público."

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Romero

Fdo.: Mónica Martínez

Firmado por: MONICA MARTINEZ GARCIA

Cargo: Gestor Contratación Fecha: 05-11-2021 12:31:38 Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección Fecha: 10-11-2021 10:37:35